



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

OFICIO N° DS-SG-0328/2015

BITÁCORA: 26/G1-0031/05/15

Hermosillo, Sonora, 13 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO YECORA

CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO 216 YECORA

85780 YECORA, SONORA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DS-SG-1848-PER-1966/14 de fecha 17 de Septiembre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO YECORA, Yecora, P-26-069-YEC-003/14, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1,150.141 Metros cúbicos	28	40	67	13256423	13256450

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Septiembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



JORGE ANDRÉS SUILO OROZCO

C.c.p. M.C. Héctor Ramón Valdez Aguayo.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA
Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

5TO MARQUEO DE ENCINO, 1ERA ANUALIDAD, EL VOLUMEN VALIDADO A TRANSPORTAR ES EQUIVALENTE A 230.028 TONELADAS DE CARBON VEGETAL

JASO/RMC/JLBRO/RHR***

